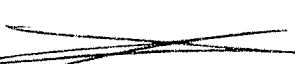


**COMITÉ CONSULTIVO
TERCERA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
GUADALAJARA, JAL., 14 Y 15 DE ABRIL DE 2011**


ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

1. El Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental acusa recibo de los siguientes documentos técnico-contables, entregados en la reunión por representantes del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, para su revisión y emisión de opinión en el plazo de 30 días naturales que establece el artículo 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 13 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo.
 - a. Clasificación Administrativa.
 - b. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento.
 - c. Lineamientos mínimos relativos al diseño y metodología de registro de los Libros, Diario, Mayor e Inventarios y Balances.
2. Por mayoría de votos el Grupo aprobó que los bienes sujetos a registro como bienes patrimoniales serán aquellos cuyo costo de adquisición sea igual o superior al equivalente a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.
3. Se acuerda que los bienes cuyo valor de adquisición se encuentre entre 20 y menos 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal deberán ser objeto de controles administrativos específicos.
4. Se acuerda que la vida útil de los bienes patrimoniales deberá ser determinada por la unidad normativa competente.
5. Se acuerda solicitar la apertura de una cuenta de gastos para el registro de obra pública y de bienes muebles que hoy no está contenida en el Plan de Cuentas aprobado.
6. La coordinación del Grupo redactará el documento que contenga los acuerdos anteriores y los someterá a la consideración de los integrantes del grupo para su retroalimentación.



7. La Primera Reunión Extraordinaria del Grupo se celebrará en la ciudad Metepec, Estado de México los días 12 y 13 de mayo de 2011.




C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
Vicepresidente del Sector Gubernamental del
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
(IMCP) y Coordinador del Grupo.



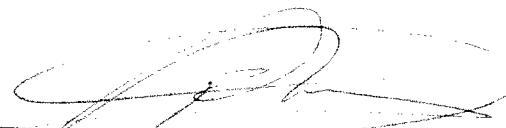
Nicolás Domínguez García
En representación del
C.P.C. Rogelio Santillán Buelna
Director General Adjunto de Normas y
Cuenta Pública de la Unidad de
Contabilidad Gubernamental e Informes
sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP) e Invitado Especial Permanente




C.P. Gabino Salinas Silva
Director de Control y Seguimiento del Estado
de Coahuila



C.P. José Luis Rivera Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad
Gubernamental de la Secretaría de
Administración del Estado de Nayarit



C.P. Rafael Sánchez Duarte
Director de Contabilidad de la Secretaría de
Finanzas y Administración del Estado de
Michoacán




C.P. Juan Martín Torres Cruz
Auditor de la Dirección de Contabilidad
Gubernamental y Deuda Pública de
Estado de Oaxaca

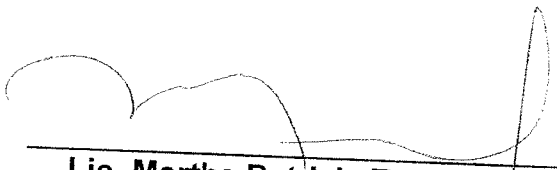


LAE Vilma Ek Paredes


Jefe del Departamento de Egresos de la
Secretaría de Finanzas del Estado de
Campeche



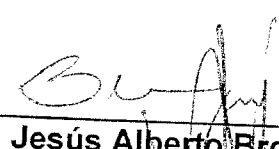
C.P. Agueda Catalina Solano Pérez
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Colima, Colima



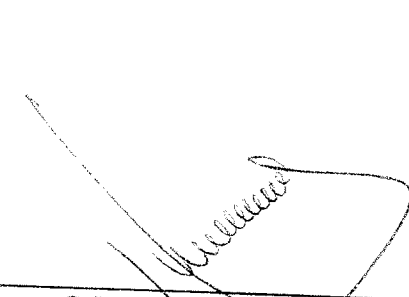
Lic. Martha Patricia Trejo Aguas
Auditor Interno del H. Ayuntamiento del
Municipio de Corregidora, Querétaro




C.P. Jesús Guillermo Cortés Rojas
Director de Contabilidad del H.
Ayuntamiento del Municipio de Puebla,
Puebla




C.P. Jesús Alberto Brondo Díaz
Director de Contabilidad Gubernamental de la
Auditoría Superior del Estado de Coahuila en
representación de la
Asociación Nacional de Organismos de
Fiscalización Superior y Control
Gubernamental

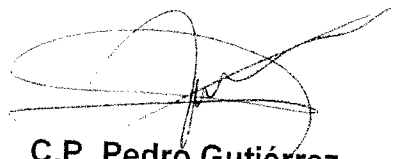




C.P.C. Eleazar Melo Valdez
Representante del
**Federación Nacional de la Asociación
Mexicana de Contadores Públicos**



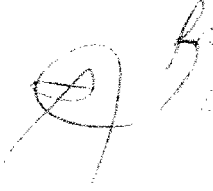




C.P. Josué Dimas Hernández Grajales
Asesor de la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado de Chiapas y
representante del Subgrupo de Gasto
Contabilidad y Transparencia de la Comisión
Permanente de Funcionarios Fiscales






C.P. Pedro Gutiérrez
Director de Desarrollo Administrativo de
la Hacienda Estatal y Representante de
INDETEC



**COMITÉ CONSULTIVO
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 12 Y 13 DE MAYO DE 2011**

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS


1. El Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental revisó y emitió opinión respecto a los siguientes proyectos de documentos técnico-contables que formuló el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable:
 - a. Clasificación Administrativa.
 - b. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento.
 - c. Lineamientos mínimos relativos al diseño y metodología de registro de los Libros, Diario, Mayor e Inventarios y Balances.
2. Los comentarios del Grupo a los documentos citados se integrarán por la Coordinación del Grupo, para ser entregados al Secretario Técnico del CONAC, de acuerdo al plazo de prorroga que se solicitará de 15 días más contados a partir del 13 de mayo de 2011.
3. La Cuarta Reunión ordinaria del Grupo se celebrará en la ciudad de Metepec, Estado de México los días 9 y 10 de junio de 2011.



C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
Vicepresidente del Sector Gubernamental
del Instituto Mexicano de Contadores
Públicos (IMCP) y Coordinador del Grupo.

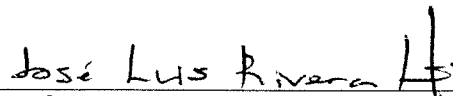


C.P. María del Rocío Villa de Hoyos
En representación del
C.P.C. Rogelio Santillán Buelna
Director General Adjunto de Normas y
Cuenta Pública de la Unidad de
Contabilidad Gubernamental e Informes
sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP) e Invitado Especial Permanente.





Lic. Ismael Tsui Valle
Analista Financiero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California



C.P. José Luis Rivera Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración del Estado de Nayarit



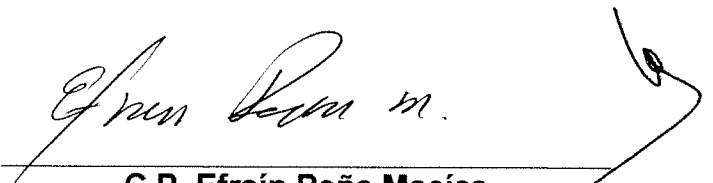
C.P. Hugo Gallegos Manjarrez
Jefe del Departamento de Egresos de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos



C.P. Juan Martín Torres Cruz
Auditor de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública de Estado de Oaxaca



C.P. Ariadna Conde Terán
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Panotla, Tlaxcala



C.P. Efraín Peña Macías
Jefe del Departamento de Contabilidad de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México



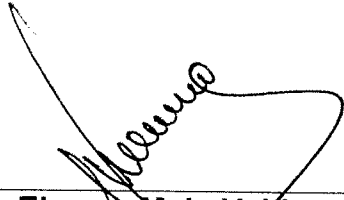
C.P. Martín Corona Méndez
Representante de la Auditoría Superior de la Federación y Subdirector de Auditoría




C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo
Representante de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del



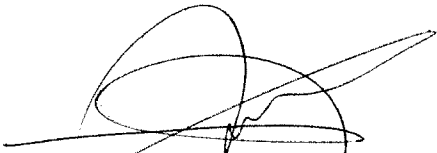
Estado de ISAF Sonora



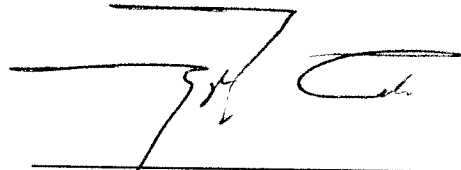
C.P.C. Eleazar Melo Valdez
Representante del
Federación Nacional de la Asociación
Mexicana de Contadores Públicos



C.P. Josué Dimas Hernández Grajales
Asesor de la Secretaria de Hacienda del
Gobierno del Estado de Chiapas y
representante del Subgrupo de Gasto
Contabilidad y Transparencia de la
Comisión Permanente de Funcionarios
Fiscales



C.P. Pedro Gutiérrez
Director de Desarrollo Administrativo de la
Hacienda Estatal y Representante de
INDETEC



C.P. ROGELIO AVILA LÓPEZ
Jefe de Departamento de Cuenta
Pública del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, Puebla

10



RA

**COMITÉ CONSULTIVO
CUARTA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2011**

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

1. En cumplimiento al acuerdo número 6 establecido en la Tercera Reunión del Grupo celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jal., los días 14 y 15 de abril del año en curso, el Coordinador del Grupo sometió a consideración del Grupo la redacción del documento que contiene la propuesta de normas específicas para la valuación del patrimonio resultante de los trabajos de la reunión citada.

Dicha propuesta fue analizada y enriquecida por el Grupo, aprobándose en los términos siguientes:

Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable.

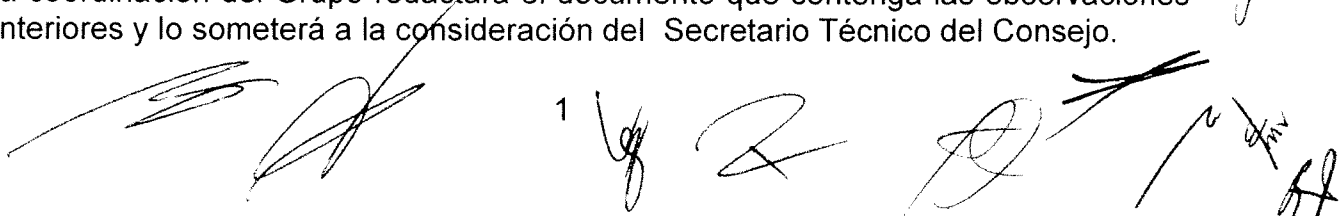
Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea inferior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles administrativos correspondientes.

Respecto a los bienes muebles de los que no se cuenta con el valor del costo unitario de adquisición, se asignará un valor razonable, en función de la vida útil del bien de que se trate, tomando como referencia, bienes similares o el valor de mercado en caso de que no se tenga referencia en la unidad administrativa correspondiente.

En la opinión que se turne al Secretario Técnico del CONAC se incluirá la motivación de estas propuestas.

2. Se formularon 20 observaciones al proyecto formulado por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable denominado Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño y Metodología de Registro de los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances, las cuales están contenidas en el Anexo 1 que forma parte integrante de este documento.

La coordinación del Grupo redactará el documento que contenga las observaciones anteriores y lo someterá a la consideración del Secretario Técnico del Consejo.



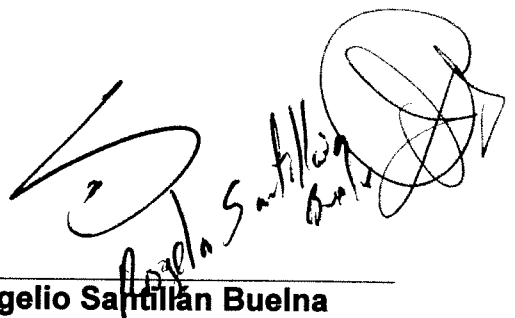
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large star-like mark on the left and various scribbles and initials on the right.

3. Se encomienda al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) la formulación de un documento que en la próxima reunión sirva de base y apoyo para que el Grupo discuta y proponga normas específicas sobre registro y valoración del patrimonio respecto a los siguientes temas:
 - a) Clasificación de bienes
 - b) Tratamiento del IVA en el registro de los bienes
 - c) Almacén e Inventarios
 - d) Obra Pública
 - e) Bienes Intangibles
 - f) Depreciación y revaluación

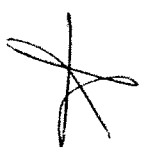
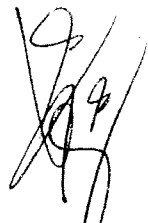
4. La Quinta Reunión Ordinaria del Grupo se celebrará en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo los días 23 al 25 de junio de 2011.



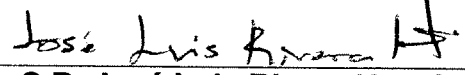
C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
 Vicepresidente del Sector Gubernamental
 del Instituto Mexicano de Contadores
 Públicos (IMCP) y Coordinador del Grupo.



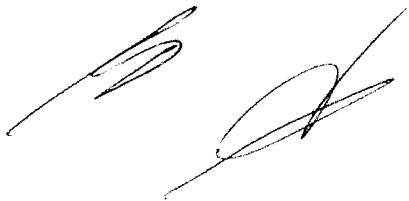
C.P.C. Rogelio Santillán Buelna
 Director General Adjunto de Normas y
 Cuenta Pública de la Unidad de
 Contabilidad Gubernamental e Informes
 sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 (SHCP) e Invitado Especial Permanente.

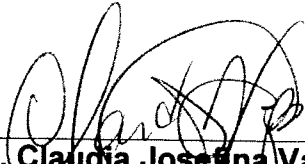



C.P. Gabino Salinas Silva
 Director de Control y Seguimiento de la
 Secretaria de la Función Pública del
 Gobierno del Estado de Coahuila



C.P. José Luis Rivera Hernández
 Jefe del Departamento de Contabilidad
 Gubernamental de la Secretaria de
 Administración del Estado de Nayarit

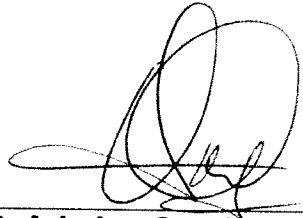



Lic. Claudia Josefa Vargas Cobos
Subdirectora de Control Patrimonial de la Secretaría de Admon del Estado de Campeche

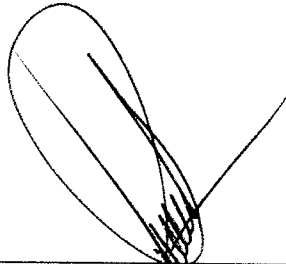
clmoraan
600.



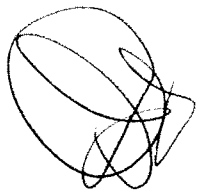
L.C. David Venegas Duarte
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Jerez de Garcia Salinas, Zacatecas



C.P. Ariadna Conde Terán
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Panotla, Tlaxcala



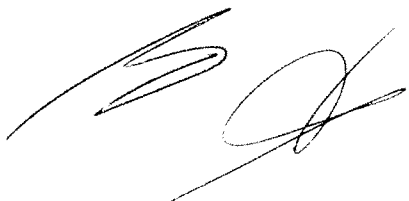
C.P. Froylán Reyes Carbajal
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México



C.P.C. Agueda Catalina Solano Perez
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, Colima

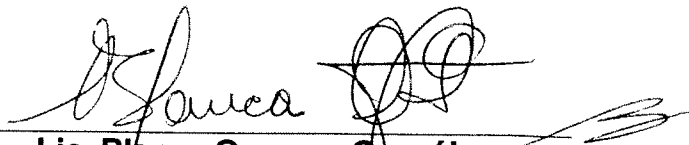


C.P. María Elizabeth Morales Vega
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Querétaro

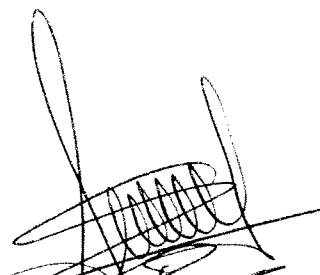




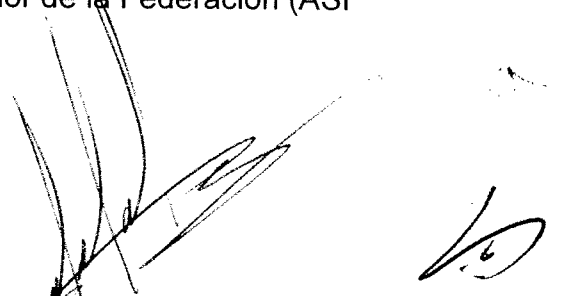
C.P Rogelio Avila López
Jefe del Departamento de Cuenta Pública
de la Tesorería Municipal del H.
Ayuntamiento del Municipio de Puebla,
Puebla



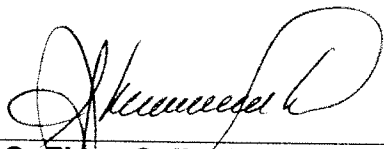
Lic. Blanca Oropeza González
Jefa de Departamento en la Dirección
General de Auditoría Financiera Federal
"B" y Representante de la Auditoría
Superior de la Federación (ASF)



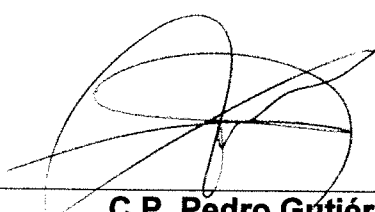
**C.P.C. María de las Mercedes Cid de
Prado Sánchez**
Representante de la
Asociación Nacional de Organismos de
Fiscalización Superior y Control
Gubernamental (ASOFIS) y Auditor
Especial de Cumplimiento Financiero del
Órgano Superior de Fiscalización del
Estado de México



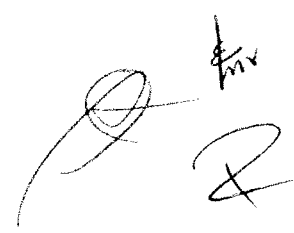

**C.P. Carlos Alfredo Fernández
Velásquez**
Director de Contabilidad de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Gobierno
del Estado de Querétaro y
representante del Subgrupo de Gasto
Contabilidad y Transparencia de la
Comisión Permanente de Funcionarios
Fiscales



C.P.C. Flora Cajjal Medina
Representante de la
Federación Nacional de la Asociación
Mexicana de Contadores Públicos



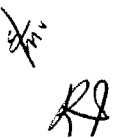
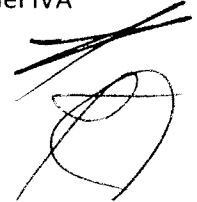
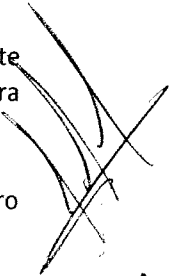
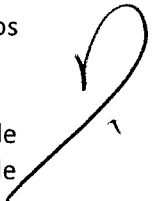
C.P. Pedro Gutiérrez
Director de Desarrollo Administrativo de
la Hacienda-Estatal y Representante de
INDETEC



**COMITÉ CONSULTIVO
CUARTA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
METEPEC, ESTADO DE MÉXCO, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2011
ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS
ANEXO 1**

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LINEAMIENTOS MÍNIMOS RELATIVOS AL DISEÑO Y METODOLOGÍA DE REGISTRO DE LOS LIBROS DE DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES.

1. Se sugiere homologar el nombre del Título "Lineamientos mínimos" con la referencia del texto en el cuerpo del documento en que no se hace referencia al termino "mínimos", asimismo se sugiere agregar en el título los libros auxiliares analíticos.
2. Se sugiere que en el índice cuando se refiere a la denominación de Libro Diario y Mayor General se elimine la palabra "General".
3. En lo general no existe una descripción del objetivo de los Libros de Contabilidad, ya que el objetivo describe la finalidad de los documentos y no del contenido, por lo que sugerimos se cambie la descripción para que se incluya el contenido de cada uno de ellos.
4. En el ejemplo del Libro Mayor General se sugiere que se presente a Nivel de cuentas de mayor del Plan de Cuentas y el ejemplo del documento podrá ser la Balanza de Comprobación.
5. En el párrafo de "Objetivo" se expresa "Sistema de Contabilidad General", se estima que debe expresar: Sistema de Contabilidad Gubernamental
6. En el párrafo de "Alcance" se sugiere introducir la exclusión de entes que por disposición legal lleven su contabilidad de manera simplificada (municipios con población menor a 25,000 habitantes)
7. En el apartado de Libros Principales de Contabilidad el inciso b) se sugiere que únicamente señale: "deberán garantizar la identidad e integridad de la información necesaria para reproducirlo".
8. Se sugiere que se incorpore la clasificación y el número de pólizas como parte del registro en el Libro Diario.
9. Se sugiere que los Libros Auxiliares no sean desglosados con información a detalle y que su estructura se defina por las áreas competentes de acuerdo a sus necesidades.
10. El Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, en el ejemplo se especifica que el registro deberá ser sin considerar el IVA sin embargo no especifica el tratamiento que deben dar a este impuesto los entes no contribuyentes del IVA



11. En el Libro Diario se sugiere señalar en el numeral 4, que representa el número consecutivo de los procesos
12. En lo general el documento hace referencia a la contabilidad por eventos y no establece lineamientos para los entes que no la lleven.
13. En el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para producción, no se identifica qué sistema de valuación se realizará
14. En los formatos se establece el término de Costo sin embargo no se identifica si se refiere al costo histórico

15. Dentro del apartado de Libros Principales de Contabilidad, en el párrafo segundo;
DICE: "bajo el sistema de registro electrónico las fojas que se destinen a formar los Libros Diario y/o Mayor General"

PROPUESTA: "bajo el sistema de registro electrónico, de las operaciones que integran la base de datos de los Libros Diario y/o Mayor General".

16. Dentro del apartado de Libros Principales de Contabilidad, en los incisos del párrafo tercero; se sugiere eliminar la palabra "deberá" para quedar como sigue:

DICE: "en cumplimiento al párrafo anterior los entes públicos".

PROPUESTA: "en cumplimiento al párrafo anterior los entes públicos deberán".

17. Dentro del documento se sugiere substituir las palabras de "CREDITO y DEBITO" por los términos de "CARGO y ABONO", de acuerdo a la técnica contable.

18. En el segundo inciso C de la pagina 3 se sugiere substituir la palabra de "toma física" por "conteo físico".

19. En el Libro Diario General numeral 3, se sugiere cambiar la redacción de la manera siguiente:

DICE: "el número de evento"

PROPUESTA: "el número de evento o póliza"

20. En el Libro Diario numeral 11, se sugiere cambiar la redacción de la manera siguiente:

DICE: "deberá obtener la sumas iguales de las operaciones"

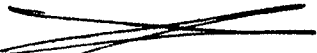
PROPUESTA: "deberá obtener la suma de las columnas del debe y el haber de las operaciones".


CLASIFICACION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA


Solicitar que definan si es la clasificación que establece el art 46 fracción II de la ley

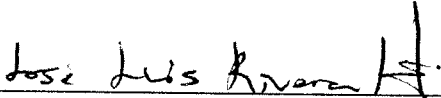
El C. R. Rogelio Santillán en representación del Secretario Técnico, el Dr. Moisés Alcalá V. dio respuesta de manera verbal a esta pregunta afirmando que sí corresponde a lo referido en el artículo 46 LGCE.

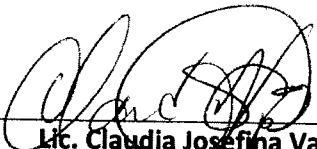
(Handwritten signatures and initials)

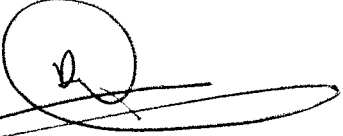

C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
Vicepresidente del Sector Gubernamental del
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
(IMCP) y Coordinador del Grupo.

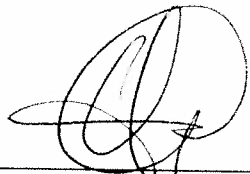

C.P.C. Rogelio Santillán Buelna
Director General Adjunto de Normas y
Cuenta Pública de la Unidad de
Contabilidad Gubernamental e Informes
sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP) e Invitado Especial Permanente.


C.P. Gabino Salinas Silva
Director de Control y Seguimiento de la
Secretaría de la Función Pública del Gobierno
del Estado de Coahuila

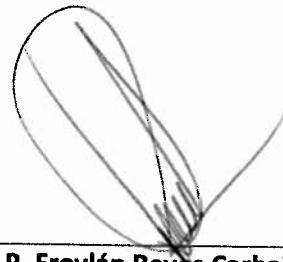

C.P. José Luis Rivera Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad
Gubernamental de la Secretaría de
Administración del Estado de Nayarit


Lic. Claudia Josefina Vargas Cobos
Subdirectora de Control Patrimonial
de la Secretaría de Administración e Innovación
Gubernamental del Estado de
Campeche.


L.C. David Venegas Duarte
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Jerez de García Salinas,
Zacatecas



C.P. Ariadna Conde Terán
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Panotla, Tlaxcala



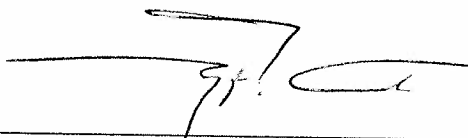
C.P. Froylán Reyes Carbajal
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Valle de Bravo, Estado de
México



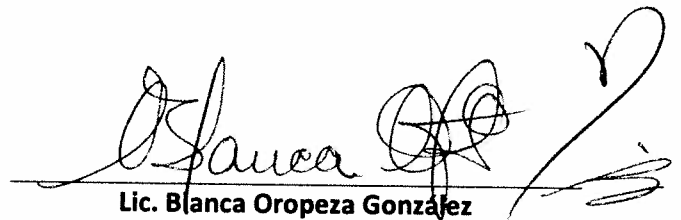
C.P.C. Agueda Catalina Solano Perez
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Colima, Colima



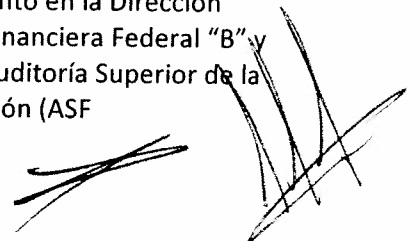
C.P. María Elizabeth Morales Vega
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Corregidora, Querétaro



C.P Rogelio Avila López
Jefe del Departamento de Cuenta Pública de la
Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, Puebla



Lic. Blanca Oropeza González
Jefa de Departamento en la Dirección
General de Auditoría Financiera Federal "B" y
Representante de la Auditoría Superior de la
Federación (ASF)





C.P.C. María de las Mercedes Cid de Prado Sánchez

Representante de la
Asociación Nacional de Organismos de
Fiscalización Superior y Control Gubernamental
(ASOFIS) y Auditor Especial de Cumplimiento
Financiero del Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México



C.P. Carlos Alfredo Fernández Velásquez

Director de Contabilidad de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Querétaro y representante del
Subgrupo de Gasto Contabilidad y
Transparencia de la Comisión Permanente de
Funcionarios Fiscales



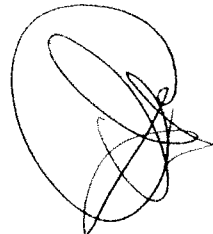
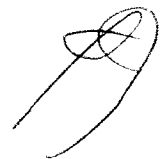
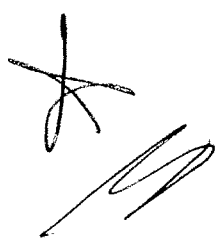
C.P.C. Flora Cajigal Medina

Representante de la
Federación Nacional de la Asociación Mexicana
de Contadores Públicos



C.P. Pedro Gutiérrez

Director de Desarrollo Administrativo de la
Hacienda Estatal y Representante de
INDETEC



**COMITÉ CONSULTIVO
QUINTA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2011**

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

El Grupo trabajo los siguientes temas:

1.- Se proponga mediante oficio al Secretario técnico la modificación de la Regla que se identifica con el numeral IV "Valores de Activos y Pasivos" inciso a, costo de adquisición contenido en el acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), que establece:

a).- Costo de Adquisición

Es el monto pagado de efectivo o equivalente por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. El costo de adquisición también se conoce como costo histórico.

En la determinación de costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados sin incluir al impuesto al valor agregado.

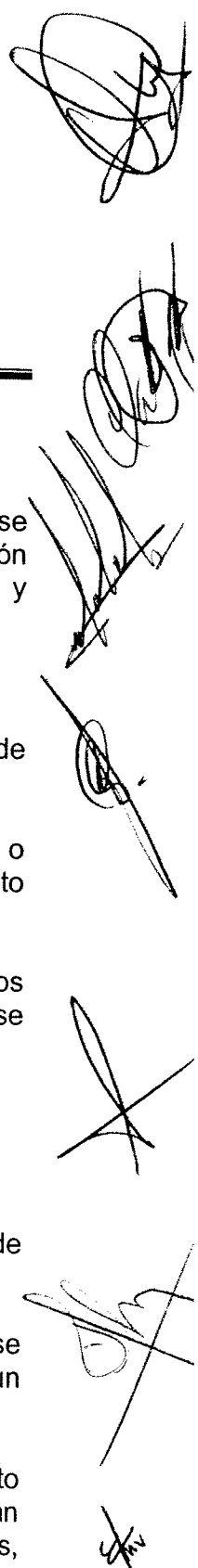
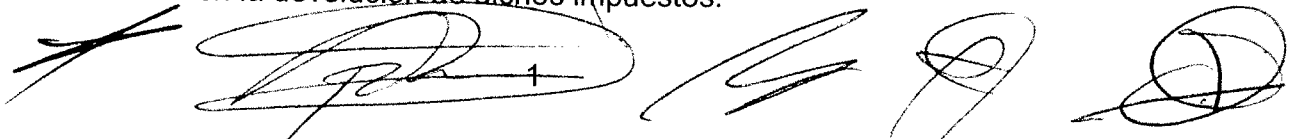
Se propone lo siguiente:

a).- Costo de Adquisición

Es el monto pagado de efectivo o equivalente por un activo o servicio al momento de su adquisición.

El costo de adquisición también se conoce como costo histórico, y dentro de éste se deberá considerar también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo.

En la determinación del costo de adquisición debe considerarse cualquier otro costo incurrido, asociado directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados incluyendo los impuestos de compra no reembolsables, excepto en el caso de aquellos entes públicos que por sus actividades acrediten, compensen o soliciten la devolución de dichos impuestos.




2.- Que Indetec integre información sobre los procedimientos de control interno relativo al control de los bienes muebles e inmuebles utilizados en las entidades federativas, con el objetivo de hacer un análisis y presentar una propuesta de contenido de control interno. Los miembros del grupo se comprometieron a hacerlos llegar a Indetec a más tardar el día 30 de junio 2011.

3.- Se discutió sobre el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor un activo que se origina por el uso, deterioro natural, de este tema se concluirá la redacción por parte del coordinador del grupo.


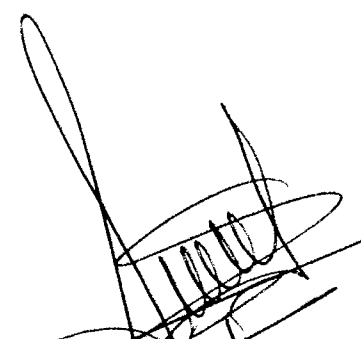
LISTADO ANUAL

CONCEPTO	PROPUESTA DEFINITIVA
Vehículos Administrativos	10%
Vehículos Operativos (Servicios Públicos)	25%
Equipo de Computo	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	5%
Edificios (Construcción)	Revisión
Maquinaria Pesada	10%
Maquinaria y Herramienta	20%
Otros	Revisión

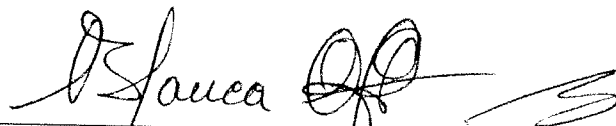
La coordinación del grupo va a concluir la redacción de los acuerdos, para entregarse en la próxima reunión a realizarse en la Ciudad de Toluca, Estado de México, los días 7 y 8 de Julio, próximo.



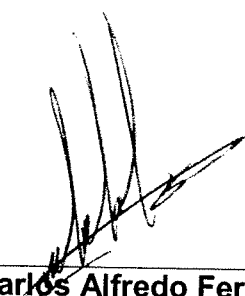
C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
Vicepresidente del Sector Gubernamental
del Instituto Mexicano de Contadores
Públicos (IMCP) y Coordinador del Grupo.



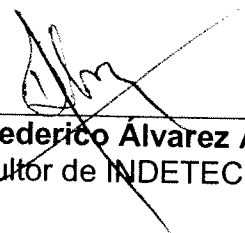
C.P.C. María de las Mercedes Cid de Prado Sánchez
Representante de la
Asociación Nacional de Organismos de
Fiscalización Superior y Control
Gubernamental (ASOFIS) y Auditor
Especial de Cumplimiento Financiero
del Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México





Lic. Blanca Oropeza González
Jefa de Departamento en la Dirección
General de Auditoría Financiera Federal
"B" y Representante de la Auditoría
Superior de la Federación (ASF)




C.P. Carlos Alfredo Fernández Velásquez
Director de Contabilidad de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Gobierno
del Estado de Querétaro y
representante del Subgrupo de Gasto
Contabilidad y Transparencia de la
Comisión Permanente de Funcionarios
Fiscales



Lic. José Federico Álvarez Arana
Consultor de INDETEC



C.P. Rafael Sánchez Duarte
Director de Contabilidad de la
Secretaría de Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Michoacán



C.P. Hugo Gallegos Manjarréz
Subdirector de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos

C.P. Juan Martín Torres Cruz
Auditor de la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca

Lic. Claudia Josefina Vargas Cobos
Subdirectora de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Campeche

L. Eduardo Loez Mireles
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas

C.P. Ariadna Conde Terán
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Panotla, Tlaxcala

C.P.C. Agueda Catalina Solano Perez
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, Colima

C.P. María Elizabeth Morales Vega
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Querétaro

C.P. Jesús Cortes Rojas
Director del Contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla